



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 13 de mayo de 2021, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2021, por un importe global de 427.690,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 97 de 24 de mayo de 2021.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 25 de mayo de 2021 y terminó el 16 de junio de 2021, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto del Ayuntamiento, para ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	208.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	99.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.970,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.170,00
	OPERACIONES CORRIENTES	427.690,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	427.690,00



II.- ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	182.381,93
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	232.263,94
3	GASTOS FINANCIEROS	550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.485,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	417.680,87
6	INVERSIONES REALES	8.309,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.700,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	10.009,13
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	427.690,00

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica el ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2020, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

Personal funcionario			
Secretaría-Intervención (actualmente en acumulación)	A2	26	Una
Auxiliar administrativo	C2	16	Una
Alguacil	E	14	Una
Personal laboral			
Peón de trabajos múltiples	Laboral		Una
Auxiliares de ayuda a domicilio	Tiempo parcial		Tres
Peones	Laboral eventual		Tres
Socorrista de piscina	Tiempo parcial		Dos
Bibliotecaria	Laboral eventual		Una
Limpiadora	Laboral eventual		Una
Órganos de gobierno			
Alcaldía Presidencia	Dedicación parcial		Una

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que, contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cabezamesada, a 16 de junio de 2021.-La Alcaldesa, Eva María Aguilar Chaves.

Nº. I.-3076